

## Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº Santiago de Surco, -2015-RASS

1 5 ENE. 2015

## EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS y la Resolución N° 1081-2014-RASS; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Nº 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, derogándose a partir de la vigencia de la misma, el Decreto de Alcaldia Nº 13-2014-MSS y las Ordenanzas Nº 439-MSS y 483-MSS;

Que, mediante Resolución Nº 1081-2014-RASS del 31.12.2014, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Nº 507-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, dependiente de la Alcaldía, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a ALONSO JESUS SALINAS CEPEDA en el cargo de confianza Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, nivel F2, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la Alcainia do ... presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO COMEZ BACA

PEDRO CARLOS MONTOYA SECRETARIO

antiacò de

u Oseelle

RHGB/PCMR/Imt